

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Miraflores 178 piso 7, Fono (+562)-26171800
www.sma.gob.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2014	9
4. Desafíos para el año 2015	17
Anexos.....	18
Anexo 1: Identificación de la Institución	19
a) Definiciones Estratégicas	19
b) Organigrama SMA.....	21
c) Estructura del Ministerio	21
d) Principales Autoridades.....	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	23
Anexo 3: Recursos Financieros.....	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	38
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	41
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	43
La institución aún se mantiene en proceso de evaluación, puesto que se encuentra en instancia de apelación.....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	43
Fiscalización.....	43
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	44
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	44
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	44

1. Carta Presentación del Ministro del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente ha establecido a la equidad ambiental como uno de sus principales ejes de acción, promoviendo la justicia ambiental a través de acciones concretas que contribuyan tanto a la protección de la salud de las personas y del medio ambiente, como a la disminución de los riesgos ambientales para la población, con un especial énfasis en aquellas zonas que históricamente han estado expuestas a una mayor carga ambiental.

Para el logro de este objetivo se han definido una serie de instrumentos de gestión ambiental, con los que se busca promover el desarrollo sustentable del país. Una de las principales políticas impulsadas por este Ministerio, y que responde al mandato de la Presidenta de la República como una de sus primeras medidas de gestión, corresponde al diseño e implementación de una Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica para el período 2014-2018.

Esta estrategia está compuesta por la elaboración de 14 Planes de Descontaminación Atmosférica, enfocados en aquellas ciudades que hoy presentan mayores niveles de contaminación, y con los cuales se busca reducir los niveles de polución. Esto permitirá proteger la salud de más de un 87% de los casi 10 millones de chilenos que hoy se encuentran expuestos a la contaminación atmosférica.

Complementariamente, se ha avanzado en la implementación de los Programas de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables, enfocados en aquellas zonas geográficas que presentan mayores problemas asociadas a pasivos ambientales. En una primera instancia, estos programas se han concentrado en las zonas de Coronel, Huasco, Tierra Amarilla y Quintero-Puchuncaví

Junto con lo anterior, y respondiendo a una de los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachellet, el 18 de junio de 2014 se ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, instancia clave para completar la institucionalidad ambiental diseñada para el país.

Adicionalmente, se han elaborado nuevos instrumentos de gestión ambiental, específicamente a través de la implementación de gravámenes orientados a la disminución de la contaminación atmosférica y a la reducción de gases de efecto invernadero, mediante la introducción de “Impuestos Verdes” en la Reforma Tributaria aprobada durante 2014. Chile fue el primer país en Sudamérica en

aprobar estos impuestos. En paralelo, en instancias internacionales nuestro país continúa buscando un acuerdo vinculante para enfrentar el cambio climático.

Respecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es importante destacar que durante el año 2014 ingresaron al SEIA 828 proyectos, de los cuales 27 correspondieron a Estudios de Impacto Ambiental y 801 a Declaraciones de Impacto Ambiental. En términos de inversión declarada, ésta representa un total de 34.997 millones de dólares. Asimismo se han calificado 731 proyectos; de los cuales 686 fueron aprobados y 45 rechazados. La inversión para el período corresponde a 26.992 millones de dólares en proyectos calificados favorablemente. Asimismo el año 2014 se llevaron adelante 13 Procesos de Consulta Indígena (PCI), cerrando 4 de estos.

En relación a la fiscalización ambiental, se realizaron más de 10.900 actividades de fiscalización, siendo un 312 por ciento mayor a lo programado originalmente. Junto con lo anterior, en el marco de los procedimientos sancionatorios, se formularon cargos contra 111 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades programadas de fiscalización ambiental, seguido por las denuncias y finalmente las autodenuncias. Las materias ambientales más frecuentes en los sancionatorios de 2014 fueron aguas marinas y residuos líquidos, que en conjunto alcanzaron un 32 por ciento, seguido por calidad del aire y emisiones atmosféricas, con un 11 por ciento.

Las demandas ambientales crecen día a día, pero este Ministerio está ofreciendo cada vez más instrumentos para enfrentarlas. Como ha dicho la Presidenta Bachelet, el desarrollo no es desarrollo si no es sustentable ni inclusivo. Este Ministerio hace que este desarrollo sustentable y con equidad ambiental sea posible. Por el Chile de hoy. Y para el Chile del futuro.



PABLO BADENIER MARTÍNEZ

MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El presente documento, tiene por objeto, informar sobre la gestión y resultados de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) durante el año 2014, el cual corresponde al segundo año de operación de la institución con facultades plenas como garante del cumplimiento de la regulación ambiental. Tales facultades, tienen por objeto, ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

A continuación un breve detalle de nuestras actividades:

2.1. Fiscalización

El procedimiento de Fiscalización Ambiental, considera aspectos administrativos y técnicos, con la finalidad de verificar, a través de un conjunto de actividades de fiscalización, el constante cumplimiento de los Instrumentos de Carácter Ambiental establecidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la SMA (LO-SMA), así como los Programas de Cumplimiento y Planes de Reparación contemplados en los artículos 42° y 43° de la misma ley. A su vez, las actividades de Fiscalización Ambiental, pueden considerar actividades de inspección ambiental, verificación o examen de información, muestreo, medición, análisis y/o requerimientos de información.

Con respecto a las 2.661 actividades de Fiscalización Ambiental programadas para el año 2014, en los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental se ejecutaron, en conjunto con organismos sectoriales, 10.974 actividades, es decir, un 312 % más de lo programado originalmente. Sin embargo, si se considera un análisis por Instrumento fiscalizado, se puede indicar que, respecto a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) ejecutadas, estas fueron 22 % más que las programadas. Del mismo modo, fueron significativamente mayores las actividades de fiscalización para normas de calidad, Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) y normas de emisión, en un 371%, 265% y un 387 % respectivamente.

2.2. Procesos Sancionatorios

Los Procesos Sancionatorios, se inician cuando se han detectado infracciones de competencia de la Superintendencia, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 35° de la LO-SMA, y pueden tener su origen en una actividad de Fiscalización Ambiental, denuncias o autodenuncias.

Durante el año 2014, se formularon cargos contra 111 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades programadas de Fiscalización Ambiental, seguido por las denuncias y finalmente las autodenuncias. De los procesos iniciados, 37 corresponden a la Región de la Araucanía, seguido por la Región Metropolitana con 25 procesos iniciados.

Las materias ambientales más frecuentes en sancionatorios en 2014 fueron Aguas Marinas y Residuos Líquidos, que en conjunto alcanzaron un 32 %, seguido por Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas con un 11 % respectivamente.

De este modo, si asociamos el total de las infracciones a los hechos que las constituyen, se puede indicar que el 23% es grave, el 1% es gravísimo y el resto es considerado leve. Finalmente, en el transcurso del año 2014, se presentaron 40 Programas de Cumplimiento, 24 de los cuales fueron aprobados, 5 fueron rechazados y 11 se encuentran en proceso de evaluación al momento de este informe.

2.3. Denuncias

Se debe destacar, que el número de denuncias recibidas durante el año 2014 fue de 1.502, cantidad levemente superior a las 1.479 recibidas el año 2013, siendo la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso las que concentraron el mayor número de denuncias.

2.4. Asistencia al Cumplimiento

Uno de los ejes estratégicos de esta Superintendencia es fomentar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente a través de la asistencia a los regulados. De este modo durante el año 2014 se recibieron 11.674 consultas. Para dar una mejor respuesta a las variadas consultas de los regulados se han elaborado diversas guías que permitan una mayor comprensión de la labor de la Superintendencia, se han mejorado las plataformas informáticas que permiten aclarar al regulado

sus obligaciones e informarse, y se han realizado talleres de promoción del cumplimiento por parte de la Superintendencia.

2.5.Terceros Acreditados

Durante el periodo que se informa en el presente documento, se generaron importantes avances para establecer las bases del registro nacional de entidades técnicas de fiscalización ambiental. Adicionalmente, durante el año 2014, la Superintendencia del Medio Ambiente se convirtió en la primera institución chilena acreditada bajo la norma ISO/IEC 17.043.

2.6.Proyectos y Estudios

Los principales estudios y proyectos desarrollados durante el 2014 estuvieron enfocados en mejorar la metodología de priorización (Ciclo de programación), en base a la cual se establecen los Programas y Subprogramas de Fiscalización anuales; establecer una plataforma de monitoreo ambiental territorial, mediante el uso de teledetección con imágenes ópticas y de radar; y el desarrollo de sistemas de monitoreo electrónico para termoeléctricas, entre otros proyectos.

2.7.Sistemas de Información

En este ámbito se implementaron durante 2014 sistemas tanto de organización interna como públicos, contándose los Sistemas de Fiscalización y de Sanción entre los de mayor impacto a nivel interno. El Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), los Sistemas de Registro Público, el Sistema de Entidades Técnicas de la Superintendencia del Medio Ambiente y otros sistemas han permitido dar mayor cumplimiento a las exigencias respecto a transparencia y atención ciudadana.

2.8.Cooperación Nacional

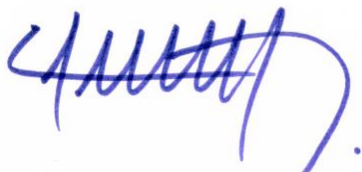
En 2014, se conformó la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, RENFA, con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental, haciendo un uso eficiente de las capacidades de fiscalización de los organismos con competencia ambiental a nivel nacional.

El objetivo de la Red es crear una instancia de encuentro y colaboración técnica entre los organismos del Estado que desarrollan actividades de fiscalización ambiental y que se encuentran sujetos a las directrices que dicte la Superintendencia del Medio Ambiente en esta materia. En este

sentido, la RENFA busca fundamentalmente compartir conocimiento técnico sobre metodologías, procedimientos y protocolos de fiscalización ambiental.

2.9.Relaciones Internacionales

En 2014 el segundo encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental en Perú, donde el Superintendente entregó el cargo de la Secretaria Ejecutiva pro-tempore y se avanzó en las coordinaciones internacionales con las otras agencias ambientales de Sudamérica que pertenecen a la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental.



CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Durante el año 2014 se fortalecieron los equipos asociados a las primeras oficinas regionales, siendo estas: Antofagasta, Santiago y Valdivia, las cuales tuvieron un rol protagónico en su calidad de macro zonas.

Estas experiencias se transforman en insumos para el proceso de instalación de oficinas regionales a iniciarse el 2015.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Fiscalización Ambiental

El procedimiento de Fiscalización Ambiental, considera aspectos administrativos y técnicos, con la finalidad de verificar, a través de un conjunto de actividades de fiscalización, el constante cumplimiento de los Instrumentos de Carácter Ambiental establecidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la SMA (LO-SMA), así como los Programas de Cumplimiento y Planes de Reparación contemplados en los artículos 42° y 43° de la misma ley. A su vez, las actividades de Fiscalización Ambiental, pueden considerar actividades de inspección ambiental, verificación o examen de información, muestreo, medición, análisis y/o requerimientos de información.

Con respecto a las 2.661 actividades de Fiscalización Ambiental, programadas para el año 2014, en los Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental, se ejecutaron, en conjunto con organismos sectoriales, 10.974 actividades, es decir, un 312 % más de lo programado. Sin embargo, si se considera un análisis por Instrumento fiscalizado, se puede indicar que, respecto a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) ejecutadas, estas fueron 22 % más que las programadas. Del mismo modo, fueron significativamente mayores las actividades de fiscalización para normas de calidad, Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental (PPDA) y normas de emisión, en un 371%, 265% y un 387 % respectivamente.

	Actividades Ejecutadas	Actividades Programadas	% Cumplimiento
Resoluciones de Calificación Ambiental	343	281	22%
Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	2860	783	265%
Normas de Emisión	7672	1576	387%
Normas de Calidad	99	21	371%
Total general	10974	2661	312%

En relación a los sectores económicos fiscalizados por RCA, los rubros de Saneamiento Ambiental y Minería representan el 25 % y 21 % del total de actividades ejecutadas, seguidos por el sector de Energía, Pesca y Acuicultura e Instalaciones Fabriles, los cuales suman un total de 37 % de actividades de Fiscalización Ambiental.

Del número de actividades ejecutadas por RCA, 31 de estas, se concentran en la Región Metropolitana, seguido por la Región de Valparaíso, con 28 actividades. No obstante, en general, se logró una distribución equitativa, puesto que para el resto del país, las actividades realizadas por región varían entre 19 y 23.

Por otra parte, un aspecto que deja en evidencia el volumen de información que debe procesar la Superintendencia, es la cantidad de informes reportados por los titulares al Sistema de Seguimiento Ambiental, el cual recoge la información generada durante la ejecución de proyectos o actividades que cuentan con una resolución de calificación ambiental favorable, cifra que alcanzó los 9.696 informes durante el año 2014, un 22 % superior al 2013.

Procesos Sancionatorios

Los Procesos Sancionatorios, se inician cuando se han detectado infracciones de competencia de la Superintendencia, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 35° de la LO-SMA, y pueden tener su origen en una actividad de Fiscalización Ambiental, denuncias o autodenuncias.

Durante el año 2014, se formularon 112 procesos sancionatorios con cargos contra 111 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades de Fiscalización Ambiental, seguido por las denuncias y finalmente las autodenuncias. De los procesos iniciados, 37 corresponden a la Región de la Araucanía, seguido por la Región Metropolitana con 25 procesos iniciados.

Así también, se puede destacar el cambio por tipo de infractor sancionado el año 2014, siendo el 32% del tipo Pequeña o Mediana, seguido por un 28% del tipo Gran Empresa, reflejando la intención de la Superintendencia de que todos los sectores regulados se viesen representados, con el objeto de dar señales a cada uno de ellos y promover así el cumplimiento ambiental en todos los niveles. En función a lo anterior, el principal sector económico sancionado fue Venta de Leña, seguido por Agropecuario, Pesca y Acuicultura, quienes suman equitativamente en conjunto 42%.

Las materias ambientales, más frecuentes, en sancionatorios en 2014 fueron, Aguas Marinas y Residuos Líquidos, que en conjunto alcanzaron un 32 %, seguido por Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas con un 11 % respectivamente.

De este modo, si asociamos las infracciones a los hechos que las constituyen, se puede indicar que el 23% es grave, el 1% es gravísimo y el resto es considerado leve. Finalmente, en el transcurso del año 2014, se presentaron 40 Programas de Cumplimiento, 24 de los cuales fueron aprobados, 5 fueron rechazados y 11 se encuentran en proceso de evaluación al momento de este informe.

Denuncias

Se debe destacar, que el número de denuncias recibidas durante el año 2014 fue de 1.502, cantidad levemente superior a las 1.479 recibidas el año 2013, siendo la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso las que concentraron el mayor número de denuncias.

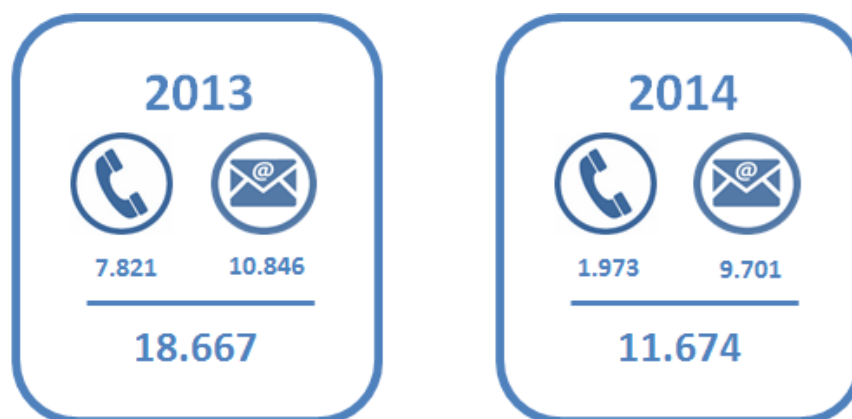
Analizando el origen de las denuncias, las de tipo ciudadano poseen mayor frecuencia, con un 68% del total, y por otro lado, las autodenuncias, que en términos de frecuencia, representan un 0,4%.

En términos del origen de las denuncias, 5 tipos representan el 72% de estas, al clasificar hechos denunciados según la materia ambiental, se visualiza que los ruidos molestos son el aspecto más relevante, seguido de olores molestos y contaminación de aguas.

Materia Ambiental	Hechos registrados	Porcentaje del total
1. Ruidos y/o vibraciones	686	36%
2. Olores / calidad del aire	237	13%
3. Contaminación de aguas	220	12%
4. Emisiones atmosféricas	105	6%
5. Residuos sólidos o peligrosos	103	5%

Asistencia al Cumplimiento

Uno de los ejes estratégicos de esta Superintendencia es fomentar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a través de la asistencia a los regulados. En ese contexto, se cuenta con un grupo especializado de profesionales que, a través de diversos medios, entregan continuamente orientación a los titulares de proyectos, para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, respecto a los Instrumentos de Carácter Ambiental de competencia para la Superintendencia. Es así que, durante el año 2014 se recibieron 11.674 consultas, de estas el 17% correspondió a consultas vía teléfono y el restante 83% fue a través de correo electrónico.



La diferencia se debe a que el año 2013 fue el primer año de funcionamiento del Sistema RCA (Res. 574), por lo que la mayoría de las consultas eran propias del funcionamiento del sistema informático. Para lo anterior, se han elaborado diversas guías que permitan un mayor entendimiento de la Superintendencia, se han mejorado las plataformas informáticas que permiten aclarar al regulado sus obligaciones e informarse, como también se han realizado talleres de promoción de la Superintendencia.

Terceros Acreditados

Esta es una de las áreas, que durante el periodo que se informa en el presente documento, obtuvo importantes avances para establecer las bases, para un sistema que permita velar por la realización de acciones de fiscalización realizadas por terceros, generando con ello el registro nacional de entidades técnicas. Adicionalmente, durante el año 2014, la Superintendencia del Medio Ambiente se convirtió en la primera institución chilena acreditada bajo la norma ISO/IEC 17.043, como Proveedor de Ensayos de Aptitud, recibiendo el reconocimiento a través del certificado de acreditación otorgado por el Consejo Canadiense de Normas (Standards Council of Canadá), organismo especializado en esta materia. Con la implementación y acreditación de esta norma

internacional, se fortalece el proceso de seguimiento y control que la Superintendencia ha establecido a través de la realización de Ensayos de Aptitud, dirigidos a los organismos que sean autorizados como Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA), que establece su Ley Orgánica N°20.417.

Proyectos y Estudios

Los principales estudios y proyectos desarrollados durante el 2014, estuvieron enfocados en mejorar la metodología de priorización (Ciclo de programación) en base a la cual, se establecen los Programas y Subprogramas de Fiscalización anuales. Establecer una plataforma de monitoreo ambiental territorial, mediante el uso de teledetección con imágenes ópticas y de radar y el desarrollo de sistemas de monitoreo electrónico para termoeléctricas, entre otros proyectos.

Sistemas de Información

Esta es un área en constante desarrollo dentro de la Superintendencia y uno de los pilares para la optimización de sus procesos, facilitar el cumplimiento de la comunidad regulada y la interacción con los Organismos Sectoriales. En ese ámbito, se implementaron en el 2014, sistemas tanto de organización interna como públicos, estando los Sistemas de Fiscalización y de Sanción entre los mayor impacto a nivel interno, y el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), los Sistemas de Registro Público, el Sistema de Entidades Técnicas de la Superintendencia del Medio Ambiente y otros sistemas que permiten dar mayor cumplimiento a las exigencias respecto a transparencia y atención ciudadana.

Cooperación Nacional

En 2014, se conformó la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, RENFA, con la finalidad de fortalecer el modelo de fiscalización ambiental, haciendo un uso eficiente de las capacidades de fiscalización de los organismos con competencia ambiental a nivel nacional.

Se suscribieron al convenio de colaboración RENFA, 15 organismos sectoriales que colaboran con los procedimientos de fiscalización ambiental, a saber, Servicio Agrícola y Ganadero, Corporación Nacional Forestal, Consejo de Monumentos Nacionales, Superintendencia de electricidad y combustibles, Servicio Nacional de Geología y Minería, Subsecretaría de Transporte, Comisión chilena de energía Nuclear, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Subsecretaría de Salud Pública, Dirección General del Territorio Marino y Marina Mercante, Dirección General de Aguas, Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Dirección de Vialidad, y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.



El objetivo de la Red, es crear una instancia de encuentro y colaboración técnica entre los organismos del Estado, que desarrollan actividades de fiscalización ambiental y que se encuentran sujetos a las directrices que dicte la Superintendencia del Medio Ambiente en esta materia. En este sentido, la Red, busca fundamentalmente compartir conocimiento técnico sobre metodologías, procedimientos y protocolos de fiscalización ambiental.

En dicho contexto, en 2014, por primera vez, se efectuaron talleres de Inspección Ambiental en cada una de las 15 regiones del país, enfocados a los fiscalizadores de los organismos sectoriales que participan en los procedimientos de fiscalización ambiental.

El objetivo de éstos talleres, se centró en reforzar los procedimientos, buscando homogenizar los estándares en las distintas actividades de fiscalización ambiental, unificar criterios, fortalecer las capacidades instaladas en los fiscalizadores sectoriales, y a la a vez, recoger las inquietudes y solicitudes de éstos, para así poder alimentar el modelo de mejora continua que la Superintendencia ha implementado. En dichos talleres, participaron más de 520 profesionales de todos los organismos sectoriales que colaboran con la Superintendencia, los cuales fueron certificados en los aspectos tratados.

Por otro lado, en el mes de julio, se firma convenio de colaboración con Servicio Aerofotogramétrico (SAF) de la FACH, entre los puntos más destacados del acuerdo, destaca que la SMA y el SAF compartirán información espacial en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica para la fiscalización de actividades humanas y evaluación de daño ambiental. También se organizarán en

conjunto eventos técnicos, cursos de perfeccionamiento, seminarios o simposios que permitan divulgar el uso y conocimiento de tecnologías asociadas a las geomática.

En otro ámbito, a fines del 2014, se suscribió un convenio de colaboración con la Contraloría General de la República (CGR), el propósito del mismo es iniciar acciones que fortalezcan el rol fiscalizador de ambas entidades. En este contexto, la Superintendencia, pondrá a disposición de la CGR todos los antecedentes sobre la ejecución, seguimiento y fiscalización que realice. Esta documentación servirá de insumo para el trabajo que efectúe la Entidad de Control a través de su Unidad de Auditorías de Medio Ambiente.

También, se establece que la Contraloría entregará los dictámenes que haya emitido en materia medioambiental mediante una plataforma web, lo que alimentará el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), que administra la SMA.

Relaciones Internacionales

En el marco de incorporar mayor conocimiento al actuar de la Superintendencia, dar cumplimiento a su misión y visión institucional e intercambiar experiencias. El segundo año de operación de la Superintendencia, con plenitud de sus potestades fiscalizadoras y sancionadoras, contempló una serie de logros y actividades internacionales, siendo éstas: El segundo encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental en Perú, donde el Superintendente entregó su primer año de secretaria ejecutiva,



Además el Jefe del Servicio participó en el Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador en Perú, nuestros fiscalizadores expusieron en República Dominicana para un seminario ambiental en temas de residuos, así también, el intercambio de Experiencias EPA/SMA/Agencia Ambiental y actividades de cooperación con el Centre d'Expertise en Analyse Environnementale de Quebec (CEAEQ) en Canadá.

Normas e instrucciones de carácter general emitidas por la Superintendencia

Entre las funciones y atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, se encuentra la potestad normativa, la cual faculta a la institución a dictar normas e instrucciones de carácter general en el ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere. Para tales efectos, la Superintendencia dictó un total de seis instrucciones de carácter general y obligatorio durante el 2014.

4. Desafíos para el año 2015

En primer lugar, la Superintendencia definió conceptualmente 3 áreas de desafío: Oportunidad, Calidad y Cobertura.

1. OPORTUNIDAD: Trabajo con municipios y servicios

El primer desafío para esta Superintendencia es ENTREGAR UNA RESPUESTA OPORTUNA a las necesidades de fiscalización que vemos día a día. Para ello, vamos a consolidar cada vez más la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA).

Entre los ejes de trabajo que tenemos, está el introducir mejoras a la fiscalización, formar competencias con capacitaciones, charlas y talleres, porque tenemos un objetivo claro: seguir aumentando el nivel técnico de la fiscalización de la SMA y de todos los servicios públicos con competencia ambiental.

También tenemos el desafío de trabajar en redes con las Municipalidades del país, quienes tienen sus propias ordenanzas que regulan temas ambientales. Hasta ahora, hemos tenido una excelente relación y convenios con los municipios de Temuco y Padre Las Casas para labores de fiscalización del Plan de Descontaminación de esa zona. La idea es ir replicando estas alianzas para las comunas que están afectas al Plan de Descontaminación del Valle Central.

2. CALIDAD

La reforma a la institucionalidad ambiental buscó estandarizar los procesos, sobre todo de fiscalización y sanción. La SMA está creando protocolos de fiscalización y también un marco claro para aplicar las sanciones. A la vez, el trabajo a través de redes internacionales como la RED SUFICA este año permitirá seguir teniendo contacto con la EPA, adquiriendo su experiencia en materia de fiscalización y sanción, y con los distintos organismos encargados de la protección ambiental de Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Argentina, entre otros.

3. COBERTURA REGIONAL

El tercer desafío es la necesidad de incrementar la cobertura regional de la SMA. Durante este Gobierno el Plan Estratégico Institucional contempla la presencia de la SMA en todas las regiones de Chile y este crecimiento institucional irá de la mano con el estrechamiento de vínculos entre distintos servicios públicos para la fiscalización ambiental.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 19.300, sobre bases generales del medio ambiente y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417

- Misión Institucional

La misión de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

1	Financiamiento para la adquisición de insumos para fiscalización y desarrollo de la plataforma de monitoreo ambiental territorial mediante el uso de teledetección con imágenes ópticas y de radar
2	Se financia la elaboración de manuales de fiscalización (con procedimientos y prácticas asociadas a las actividades de fiscalización subprogramadas), la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), la fiscalización de programas y planes de descontaminación, la fiscalización de normas de emisión, normas de calidad y programas de cumplimiento ambiental, principalmente.
3	Recursos para la evaluación de desempeño de los laboratorios de gravimetría y estaciones de monitoreo automáticas asociadas a calidad de medición del aire en Chile, laboratorios de aguas residuales (sur de Chile y resto del país) y, para laboratorios de emisiones atmosféricas

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la Fiscalización, mediante la implementación de una metodología de riesgos ambientales. Como también el despliegue de la fiscalización en todo el territorio nacional por medio de oficinas Regionales.
2	Mejorar la oportunidad de la respuesta sancionatoria y de aplicación de los instrumentos de promoción al cumplimiento, sobre la base de decisiones fundadas técnica y jurídicamente.
3	Mejorar el tipo y la calidad de la información relacionada con fiscalización ambiental, mediante la Incorporación de Tecnología a procesos de negocio y la administración del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental.

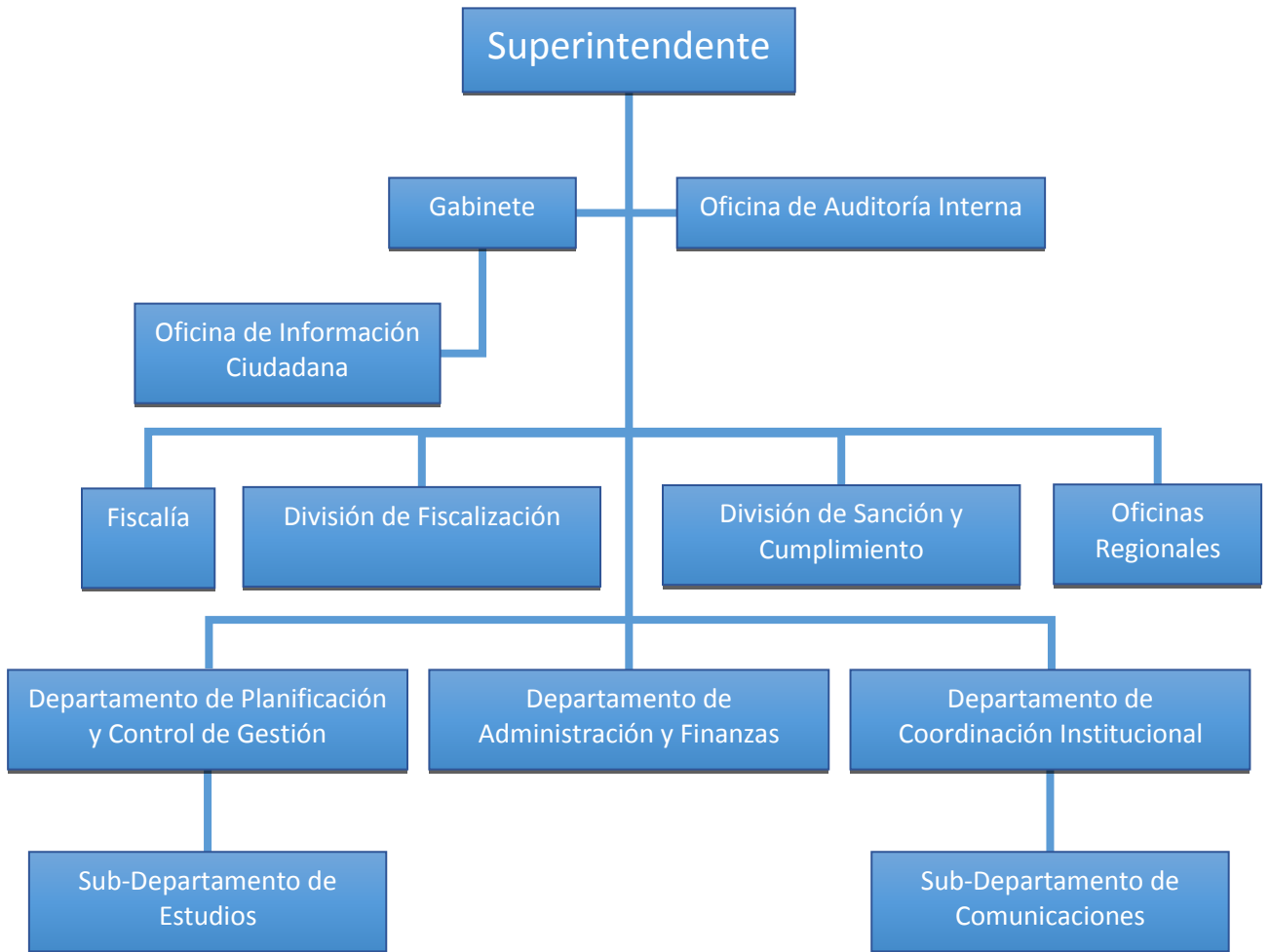
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización Ambiental: Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país	1
2	Sistema de Multas y Sanciones: Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todos y todas los habitantes de nuestro país.	2
3	Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental: Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país.	3

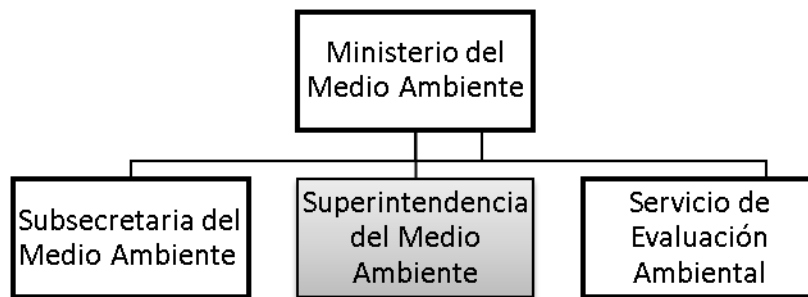
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (M.Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes, Seremis del M.Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA.
2	Inversionistas, Empresas y entidades monitoreadas
3	Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis.
4	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
5	Organismos Sectoriales con facultades de Fiscalización Ambientales (OSFA): Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, DOH, SEC.
6	Toda la Ciudadanía

b) Organigrama SMA



c) Estructura del Ministerio



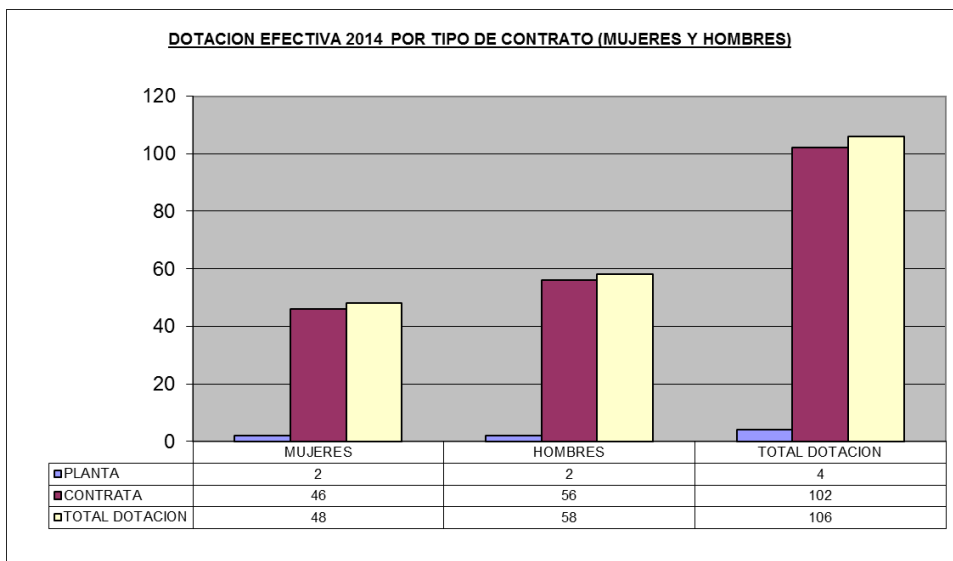
d) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Cristian Franz Thorud
Jefe de Gabinete	David Silva Johnson
Jefe de División Fiscalización	Rubén Verdugo Castillo
Jefe de División Sanción y Cumplimiento	Marie Claude Plumer Bodin
Fiscal	Dominique Hervé Espejo
Jefe Departamento Planificación, Control y Estudios	Víctor Ferreira Pérez
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Marco Marquez Poblete
Jefe Departamento Coordinación Institucional	Juan Carlos Jorquera Díaz
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Ivonne Negrete Cuevas

Anexo 2: Recursos Humanos

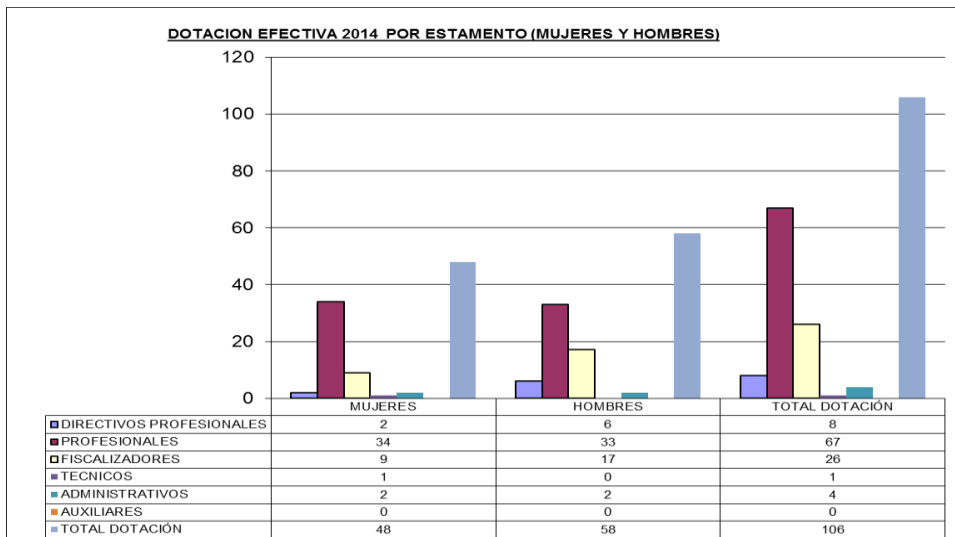
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

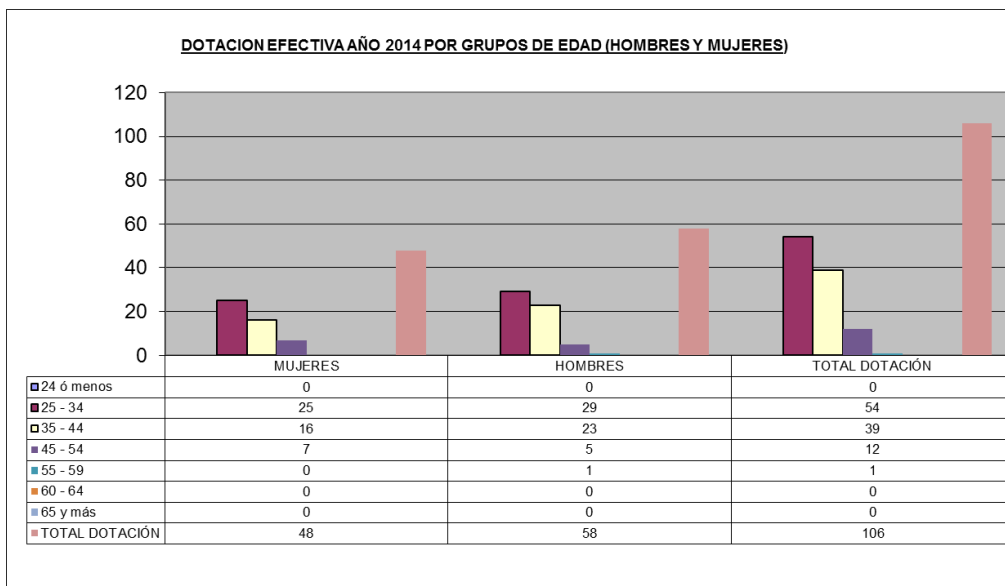


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

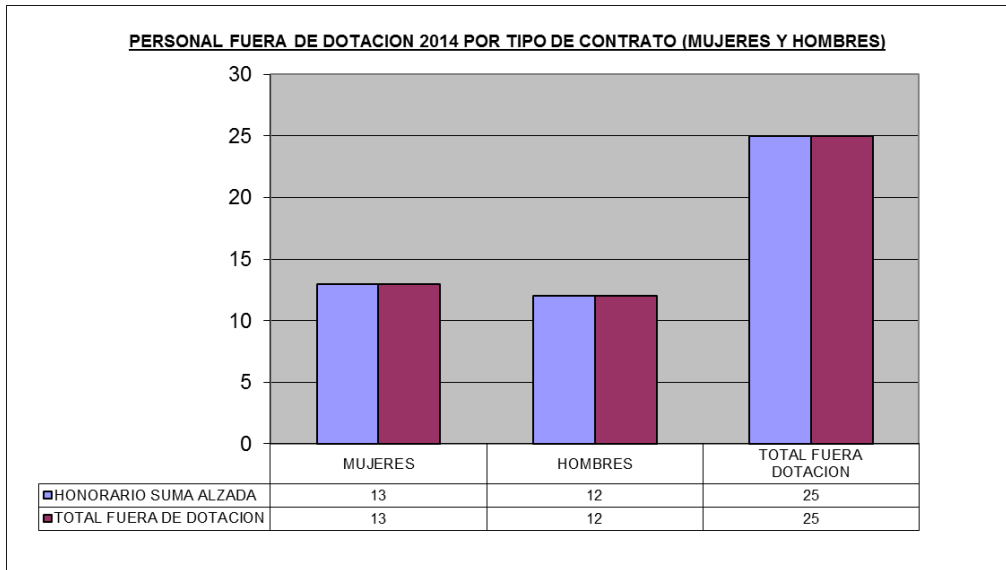


Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



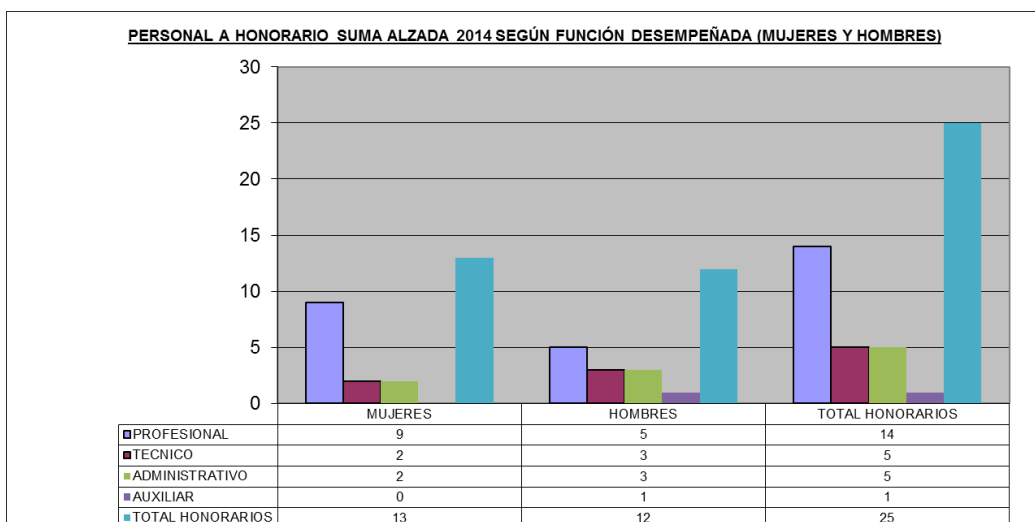
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

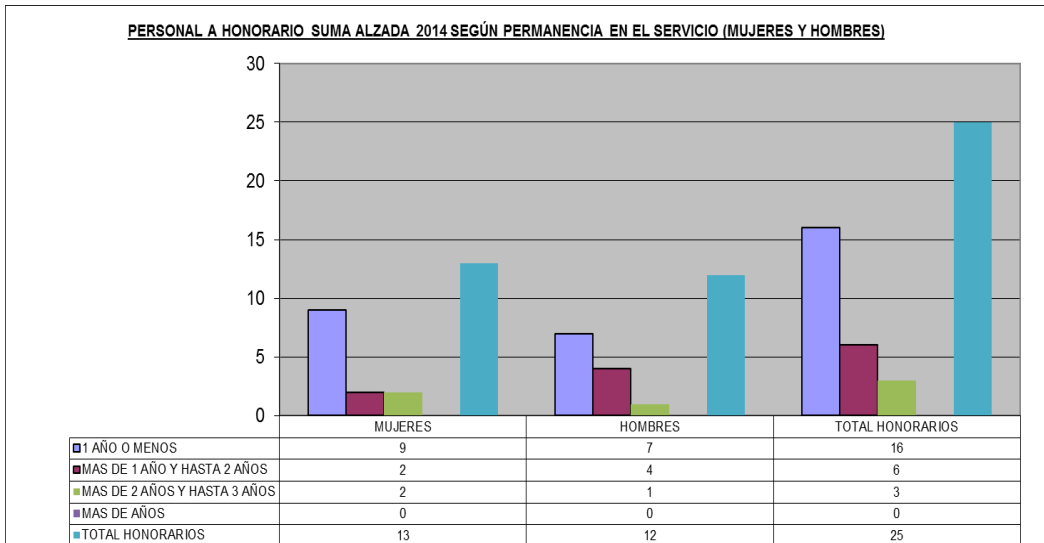


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	13,33%	0%	0	No se realizaron concursos en el periodo
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	0%	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	14,29%	14,15%	99,02%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0%	0%	0%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0%	0%	0%	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	9,43%	0%	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	14,29%	4,71%	32,96%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	345,15%	153,3%	44,41%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	27,16%	4,9%	18,04%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	76,92%	85,84%	111,5%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	30,85	28,57	92,60%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0%	3,3%	330%	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	14,28%	4,71%	32,98%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,33	0,49	148,4%	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,56	0,23	41,07%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,02	0,21	1050%	Considera Permiso Postnatal Parental
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,73	3,26	87.39%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	95%	96%	101%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	4%	3%	75%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	0	
8. Política de Gestión de Personas					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	0	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	N/A	39,1%	39,1%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	N/A	42,85%	42,85%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	N/A	100%	100%	

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹³	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	4.838.944	6.592.896	
<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	34.174	24.042	
<i>APORTE FISCAL</i>	4.804.770	6.568.854	
GASTOS	4.913.495	6.481.694	
<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	2.928.996	3.876.540	
<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	729.987	1.770.704	
<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	0	6.220	(1)
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	451.078	471.302	
<i>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	473.805	356.928	
<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	329.629	0	
RESULTADO	- 74.551	111.202	

1. Durante el año 2014 se ejecutó Indemnización Alta Dirección Pública art 154.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴	Presupuesto Final ¹⁵	Ingresos y Gastos	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

¹⁴ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁵ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

¹⁶ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

¹⁷ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

			(M\$)	(M\$)	Devengados (M\$)	
		INGRESOS	5.186.748	6.550.247	6.592.896	-42.649
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.628	6.628	24.042	-17.414
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.628	5.628	15.537	-9.909
	99	Otros		1.000	8.505	-7.505
09		APORTE FISCAL	5.180.120	6.542.619	6.568.854	-26.235
	01	Libre	5.180.120	6.542.619	6.568.854	-26.235
15		Saldo Inicial de Caja	1.000	1.000		1.000
		GASTOS	5.186.748	6.576.482	6.481.694	94.788
21		GASTOS EN PERSONAL	3.521.168	3.921.182	3.876.540	44.642
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	762.455	1.803.455	1.770.704	32.751
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	6.220	6.220	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.812	485.312	471.302	14.010
	03	A Otras Entidades Públicas	560.812	485.312	471.302	14.010
	001	Programas de Fiscalización Ambiental	560.812	485.312	471.302	14.010
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	341.313	359.313	356.928	2.385
	03	Vehículos	0	18.000	16.638	1.362
	04	Mobiliario y Otros	30.294	30.294	29.943	351
	05	Máquinas y Equipos	15.450	15.450	15.281	169
	06	Equipos Informáticos	58.669	58.669	58.189	480
	07	Programas Informáticos	236.900	236.900	236.877	23
34		SERVICIO DE LA DEUDA				
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000
		RESULTADO		-26.235	111.202	-137.437

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)		1,11	1,10	0,79	72	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,53	0,17	0,23	135	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,09	1,05	1,00	95	
	[IP percibidos / Ley inicial]		2,22	6,26	4,27	68	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0,01	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		21,45	5,40	0,01	0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas		47.743		
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-54.299	-54.299
Disponibilidad Neta		102.700	123.033	225.733
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	102.700	123.033	225.733
Extrapresupuestario neto		-40.671	-79.903	-120.574
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	13.544	-7.456	-6.088
116	Ajustes a Disponibilidades	742	742	0
119	Trasposos Interdependencias	0	135.571	135.571
214	Depósitos a Terceros	-54.844	50.689	-4.155
216	Ajustes a Disponibilidades	-113	-22	-135
219	Trasposos Interdependencias	0	-135.571	-135.571

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No hay elementos de cumplimiento de Compromisos Programáticos que informar por parte de la Superintendencia.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	560.812	485.312	471.302	14.010	
Gastos en Personal	155.165	155.165	149.190	5.975	
Bienes y Servicios de Consumo	301.247	217.997	209.962	8.035	
Inversión Real	104.400	112.150	112.150	0	
Otros ²⁶	-----	-----	-----	-----	
TOTAL TRANSFERENCIAS	560.812	485.312	471.302	14.010	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2014

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2014 ²⁹	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ³⁰	Ejecución Año 2014 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

No aplica

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2014 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2014, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2012	2013	2014				
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a nivel país, respecto del total incluidas en el Programa Nacional de Fiscalización (Programas y Subprogramas) para el año t.	$((N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones incluidas en el programa nacional de fiscalización para el año } t) * 100)$	%	n.m	n.m	393 %	75%	NO	524%	1

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2012	2013	2014				
Sistema de Multas y Sanciones	Porcentaje de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos por el Superintendente antes 6 meses, respecto del total de procesos sancionatorios sin Programa de Cumplimiento, resueltos en el año t	$((\text{Número de procesos sancionatorios resueltos por el Superintendente antes de 6 meses.} / \text{Total de procesos sancionatorios resueltos en el año t.}) * 100)$	%	0%	58%	69%	20%	SI	345%	2
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t, respecto del total de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1.	$((\text{N}^\circ \text{ de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental fiscalizados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de Planes de prevención y/o descontaminación ambiental vigentes al año t-1}) * 100)$	%	0%	89%	100%	30%	SI	333%	3

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2012	2013	2014				
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año t, respecto del total de normas de emisión ambiental vigentes al año t-1.	$((N^{\circ} \text{ de Normas de Emisión Ambiental fiscalizadas en el año } t / \text{Total de Normas de Emisión Ambiental vigentes al año } t-1) * 100)$	%	0%	89%	100%	20%	SI	500%	4
Sistema de Multas y Sanciones	Porcentaje de programas de cumplimiento presentados por los regulados que son parte de un proceso sancionatorio tramitados por la Superintendencia del Medio Ambiente en el plazo de 90 días hábiles, respecto del total propuesto en el año t	$((N^{\circ} \text{ de Programas de Cumplimiento tramitados en el plazo menor o igual 90 días hábiles} / \text{Total de Programas de Cumplimiento propuestos a la Superintendencia del Medio Ambiente en el año } t) * 100)$	%	0%	79%	96%	10%	SI	956%	5

*La evaluación de los indicadores se encuentra en proceso de apelación, por lo tanto no se cuenta con cifras finales

Notas.

1. Se entiende que el Programa Nacional de Fiscalización comprende: a) Programas, quienes son realizados por la Superintendencia. b) Subprogramas, realizados por servicios por encomendación de la Súper intendencia.
2. Los procesos sancionatorios resueltos, corresponderán a todos aquellos sancionatorios que terminan su tramitación con una resolución fundada del Superintendente. Durante el año 2014 se analizara la posibilidad de definir un indicador que incluya todo el universo de los Procesos Sancionatorios.
3. El establecimiento de una meta de un 30% se fundamenta en el concepto de gradualidad con el cual la Superintendencia asumirá su rol en las distintas áreas que le compete ejercer sus facultades, considerando las variables de presupuesto y personal que como se sabe, para todos los servicio públicos, y especial los nuevos, se manejan de forma restringida.
4. No es trivial establecer de manera estándar cuándo una norma de emisión se considera totalmente fiscalizada, pues dependerá de las consideraciones particulares que se establezcan en la norma, en algunos casos puede ser la totalidad del universo y otros sólo una fracción de este
5. Los programas de cumplimiento, son uno de los caminos posibles que puede seguir el proceso Sancionatorio, por ello se hace la vinculación de este indicador con el producto Sistema de Multas y Sanciones, dado que ese producto representa el resultado del proceso sancionatorio. En virtud de que este tipo de acciones no tienen precedentes en el sistema de gestión ambiental, la medición de este indicador pretende establece estándares de respuesta frente a la tramitación de este tipo de acciones, claro está que dicho estándar podrá y deberá ser revisado con la información que se genere cuando la superintendencia esté en plenitud de funciones. Para efectos de la evaluación de este indicador sólo se considerarán los programas de cumplimientos que sean presentados con fecha anterior al 01 de octubre.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Superintendencia del Medio Ambiente

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Desplegar la Superintendencia de Medio Ambiente	Optimizar la Fiscalización, mediante la implementación de una metodología de riesgos ambientales. Como también el despliegue de la fiscalización en todo el territorio nacional por medio de oficinas Regionales.	Reforzar la Superintendencia del Medio Ambiente dándole presencia organizada en cada región del país.	Diseño al 100%, la implementación se inicia en el año 2015.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

La institución no presenta cumplimiento de compromisos de Programa / Instituciones Evaluadas en el periodo 2014.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

La institución no presenta cumplimiento de compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas en el periodo 2014.

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

La institución aún se mantiene en proceso de evaluación, puesto que se encuentra en instancia de apelación.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Fiscalización	23	4	75%	3.75%
Sanción y Cumplimiento	13	3	100%	7.5%
Fiscalía	8	3	67%	0%
Gabinete	8	3	67%	0%
Administración y Finanzas	18	5	80%	3.75%
Planificación, Control y Estudios	8	4	75%	3.75%
Oficina Regional Norte	9	3	100%	7.5%
Oficina Regional Centro	8	3	100%	7.5%
Oficina Regional Sur	12	3	100%	7.5%

*La evaluación de los indicadores se encuentra en proceso de apelación, por lo tanto no se cuenta con cifras finales.

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

La institución no posee Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

La Institución no posee Leyes Promulgadas durante el 2014.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

La institución no posee Premios o Reconocimientos Institucionales en el periodo 2014.